

## NOTA ACLARATORIA

### LICENCIAS PARA FIESTAS BAILABLES

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendon departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de abril no se extendió ninguna licencia para fiestas bailables

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores merendon departamento de Ocotepeque a los 6 días del mes de mayo del año 2024

Argelio Perez

**ARGELIO PEREZ**

**DIRECTOR DE JUSTICIA**

